

FECHA: 05 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ASUNTO: REPORTE DE SERVICIOS

1. ANTECEDENTES.

Dando atención a los solicitado mediante MEMORANDO #110694 (M:DA-DAD-2024-0788), de la Dirección Administrativa Autorizar la publicación mensual de la información, una vez efectuado el análisis sobre el cumplimiento de los estándares vigentes, relacionados con las transparencias activa, pasiva, focalizada y colaborativa, así como la presentación del informe anual sobre el derecho humano de acceso a la información pública.

2. BESE LEGAL.

- **Resolución 0003-CNC-2015**

El CNC según Resolución 0003-CNC-2015, publicado en el Registro Oficial N.º 475 de fecha 8 de abril del 2015, mediante la cual recategoriza a los GADS del modelo de gestión C al modelo de gestión B por lo tanto asumen la competencia de matriculación y revisión técnica vehicular.

- **Resolución N.º 101-ANT-2015**

La ANT según resolución N.º 101-ANT-2015 de fecha 12 de mayo del 2015 extiende la certificación para la ejecución de la competencia en la modalidad de taxi ejecutivo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

- **Resolución N.º. 332-ANT-2015**

La ANT según Resolución N.º. 332-ANT-2015 de fecha 26 de junio del 2015 extiende la certificación para la ejecución de la competencia en la modalidad excepcional de tricimotos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

- **RESOLUCIÓN 496-DE-ANT-2015**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, según RESOLUCIÓN 496-DEANT-2015, de fecha 04 de septiembre, PARA CERTIFICAR LA

EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, competencias en materia de Transito Transporte y Seguridad Vial; para ejercer estas competencias es necesario que entre otras disposiciones se cumpla con las Resoluciones No. 070-DIR-2015-ANT y No. 095-DIR-2016-ANT, emitidas por la Agencia Nacional de Transito - ANT.

- **Resolución N°. 008-DIR-2017-ANT**

La Resolución N°. 008-DIR-2017-ANT, Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Matriculación Vehicular y sus reformas.

Ordenanza sustitutiva a la “Ordenanza de creación de la unidad municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Cantón Alausí”, Art. 4.- Organización y Designación del Personal. - La Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí, como una Dirección Municipal, su estructura operativa estará constituida por: Director/a, y Jefatura de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, Jefatura de Títulos Habilitantes, ..., Art. 5 de la ley Orgánica de Servicio Público y más normativas jurídicas aplicables.

Reforma a la Ordenanza Sustitutiva para el cobro de tasas de los servicios, productos y documentos valorados que se realizan en la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí, DMTTTA, Art. 2.- Sustitúyase las siglas DGMTTTA que corresponde a (Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí) de la Ordenanza por las siglas DMTTTA que corresponde a (Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre Alausí).

Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el proceso de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Alausí, Art. 6.- Carácter obligatorio de la RTV. - La revisión técnica vehicular, será de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que sean propietarios de unidades de transporte público, comercial y cuenta propia matriculadas o que deseen matricular dentro del cantón Alausí.

3. DESARROLLO.

3.1 ATENCIÓN AL USUARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Unidad de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, se realizaron los procesos de Matriculación vehicular correspondiente al mes de noviembre de 2024 en lo que se refiere a: Renovación Técnica Vehicular, Transferencia de dominio, Verificación de chasis y motor, duplicado de matrícula/adhesivo, remplazo y duplicado de placa, cambio de servicio, emisión de matrícula por primera vez, cambio de características bloqueo y desbloqueo de vehículos, certificaciones. Datos emitidos según reporte de la Mgs. Evelin Sulema Mora Guamán Digitadora de la Unidad de Matriculación y por parte del Ing. Félix Miranda, Tnlgo William Vacacela encargados de la Revisión Técnica Vehicular (UMRTV) del presente año.

3.2 PROCESOS RECEPTADOS Y ATENDIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 UMRTVDMTTA-GADMCA

PROCESOS NOVIEMBRE	
REEVISION ANUAL	9
TRANSFERENCIA DE DOMINIO	7
MATRICULA POR PRIMERA VEZ	0
MATRIULAS POR PRIMERA VEZ DE MOTOCICLETAS	0
CAMBIO DE SERVICIO	1
CUV	10
BLOQUEOS DESBLOQUEOS	0
DUPLICADO DE MATRICULA POR REVISION	0
DUPLICADO DE PLACAS	0
ACTUALIZACION DE DATOS	0
CAMBIO DE CARACTERISTICAS	0
DUPLICADO DE CIRCULACION ANUAL	0
CERTIFICADO DE POSEER VEHICULO	1
TOTAL	28

3.3 TOTAL, PROCESOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024

Procesos revisados de matriculación vehicular (Vehículos y motos): **28**

Procesos revisados de Revisión Técnicas Vehicular (Vehículos y motos): **6**

3.4 TOTAL, REPORTE DE PLACAS DE NOVIEMBRE DEL 2024

Durante el mes de noviembre de 2024 se han entregado un total de 20 placas metálicas de vehículos y motos del año 2023 y como del 2024.

PLACAS METALICAS ENTREGADAS	NOVIEMBRE
PARTICULARES VEHICULOS	14
PUBLICOS VEHICULOS	3
TOTAL PLACAS DE VEHÍCULOS	17
PLACAS PROVISIONALES ENTREGADAS	NOVIEMBRE
PARTICULARES VEHICULOS	0
PUBLICOS VEHICULOS	0
TOTAL PLACAS PROVISIONALES	0
PLACAS DE MOTOCICLETAS	3
TOTAL	20

Todo esto dan como total la participación de entrega de 20 placas, 20 metálicas y 0 provisional.

CONCLUSIONES

Los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular y otros servicios se han llevado al cumplimiento a las disposiciones que contempla la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y su Reglamento de aplicación, Resoluciones de la Agencia Nacional de Tránsito, Ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

Ing. Víctor E. Llerena Alvarado
JEFE DE MATRICULACIÓN Y RTV